



RESOLUCIÓN DE LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA DEL ÁREA DE GOBIERNO DE EQUIDAD, DERECHOS SOCIALES Y EMPLEO DE 25 DE ABRIL DE 2018 POR LA QUE SE NOTIFICA LA RECEPCIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN JURÍDICA ASESORA DE LA COMUNIDAD DE MADRID EN EL EXPEDIENTE 171/2017/01242

La Secretaria General Técnica, en virtud de las atribuciones conferidas por el Acuerdo de 29 de octubre de 2015 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de organización y competencias del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, ha adoptado con fecha 25 de abril de 2018 la siguiente resolución:

“En cumplimiento de lo exigido en el artículo 22.1.d), de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a los efectos de informar sobre la finalización del plazo de suspensión del procedimiento, por la presente se comunica que con fecha 24 de abril de 2018 se ha recibido en esta Área de Gobierno el Dictamen 184/18 de la Comisión Jurídica Asesora de la Comunidad de Madrid emitido en su reunión del día 19 de abril de 2018, sobre el expediente de revisión de oficio de la adjudicación de la venta de 18 promociones de vivienda protegida y otros inmuebles no vinculados a las mismas por la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Madrid, S.A. (EMVS), en el año 2013 (Expediente 171/2017/01242)”.

Madrid, a 25 de abril de 2018
LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA

M.ª AMPARO VALLCANERA ZEFERINO- RODRÍGUEZ.